Asunción, 5 de noviembre de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "Adquisición de Uniformes" – ID Nº 358.156- (SEGUNDO LLAMADO)

ADENDA Nº 1

1) DONDE DICE:

Sección I – DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2: Se solicitará Muestras: SI. El Oferente deberá entregar hasta 1 (una) hora antes de la apertura de ofertas 1 (UNA) muestra de cada ítem ofertado (cualquier talle), a los efectos de su evaluación y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la Essap S.A. (tipo de tela de fabricación, material, modelo, color, terminación de confección, y otros detalles).

Deberán estar debidamente empaquetados y llevar un rótulo identificando el nombre de la LPN, el nombre del oferente y el ítem al cual corresponde. Dichas muestras deberán ser entregadas con los sobres de ofertas, con un listado de los bienes para su recepción por parte de La Convocante. Los resultados serán indicados en el Informe de Evaluación. Las prendas serán objetos de inspección y resguardo por la Essap S.A. durante el periodo de calificación de las ofertas, hasta la comunicación de adjudicación de la licitación. Pasado el periodo establecido, serán devueltas solo las que no hayan sido adjudicadas. Las demás prendas quedarán como muestra e inventario en la Institución, y serán descontadas de la última Orden de Trabajo y/o compra emitida.

DEBE DECIR:

***IAO 33.2**: Se solicitará Muestras: **SI**. El Oferente deberá entregar con los sobres de ofertas **1 (UNA)** muestra de cada ítem ofertado (cualquier talle), con un listado de los bienes para su recepción por parte de La Convocante. Los resultados serán indicados en el Informe de Evaluación.*

Se verificarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada ítem, como ser: el tipo de tela de fabricación, composición, modelo, color, costura, bordados o impresiones serigráficas, terminación de confección, y otros detalles exigidos por La Convocante.

En su conjunto, se verificara que las prendas estén libres de defectos detectables a simple vista, tales como: decoloración, agujeros, manchas. Además, se verificara el teñido uniforme, costuras con un número de puntadas uniforme y que no luzcan fruncidos, con ondulaciones o deformaciones por el mal corte de la tela, simetría adecuada, los botones correctamente adheridos a la tela y que muestren una alta resistencia al desprendimiento, los ojales que no muestren defectos como ser: la irregularidad en las puntadas o aberturas. La resistencia al uso (durabilidad) se verificara también, con una prueba manual, de resistencia al rasgado de la tela y resistencia de las costuras, ya que estos parámetros dan idea de cuánto resiste la prenda el uso normal.

Deberán estar debidamente empaquetados y llevar un rótulo identificando el nombre de la LPN, el nombre del oferente y el ítem al cual corresponde. Las prendas serán objetos de inspección y resguardo por la Essap S.A. durante el periodo de calificación de las ofertas, hasta la comunicación de adjudicación de la licitación. Pasado el periodo establecido, serán devueltas solo las que no hayan sido adjudicadas. Las demás prendas quedarán como muestra e inventario en la Institución, y serán descontadas de la última Orden de Trabajo y/o compra emitida.

Lic. Lilian Godoy
Jefe Dpto. Licitaciones Personal
ESSAP S.A.

Carlos Franco
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

2) DONDE DICE:

Sección I – DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

(B) Experiencia y capacidad técnica

B.2) Capacidad Instalada:

Como un requisito fundamental, los oferentes deberán contar maquinarias y funcionarios disponibles para confecciones en la fábrica, el cual podrá ser verificado por la convocante durante el proceso de evaluación de ofertas. Con respecto a los funcionarios deberán presentar curriculum del encargado de talleres, copia de cedula y copias de contrato establecido como personal de la empresa, acreditar que los mismos se encuentran inscripto en el Seguro Social IPS.

Durante la verificación del taller de confecciones se deberá acreditar contar con maquinarias, equipos y funcionarios suficientes para dar cumplimiento al plazo de entrega y cantidades de prendas solicitadas. El incumplimiento de este requisito será causal de descalificación.

La Essap S.A. visitará los locales o talleres de confecciones, especialmente a fin de verificar la disponibilidad de máquinas, equipos y funcionarios labrando un ACTA de la mencionada verificación.

DEBE DECIR:

B.2) Capacidad Instalada:

Como un requisito fundamental, los oferentes deberán contar maquinarias y funcionarios disponibles y capacitados para confecciones en la fábrica, el cual podrá ser verificado por la convocante durante el proceso de evaluación de ofertas.

Los oferentes; en atención al volumen de bienes a ser confeccionados y a los plazos de entrega, deberán contar mínimamente con las siguientes maquinarias:

- *10 máquinas rectas.*
- *4 overlock de 5 agujas.*
- *1 collareta.*
- *1 botonera.*
- *1 cañonera.*
- *1 atracadora.*

Con respecto a los funcionarios de planta, deberán presentar curriculum del encargado de talleres y de los operarios, adjuntando copia de cédula de identidad, copia de contrato laboral como personal de la empresa, certificados de capacitación en elaboración de prendas de vestir (corte, confección, costura y afines), debiendo acreditar que los mismos se encuentran inscriptos en el Seguro Social del IPS.

El incumplimiento de estos requisitos serán causales de descalificación.

Durante el proceso de evaluación de ofertas, la Essap S.A. visitará los locales o talleres de confecciones, a fin de verificar la disponibilidad de máquinas o equipos mínimos requeridos, como también la cantidad funcionarios labrando un ACTA de la mencionada verificación.

Los requerimientos mencionados no serán aplicables a los ítems 24 (mocasín), 25 (botín), 26 (bota) y 27 (zapatilla).

Lic. Lilian Godoy
Unid. Evaluac. y Desarrollo del Personal
ESSAP S.A.

Econ. Carlos A. Franco B.
Gerente Administrativo
essap sa